

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DE

RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA

2º ESO

Curso 2020-2021

DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA

IES VILLABLANCA

ÍNDICE

1. OBJETIVOS DE ETAPA PARA LA ESO y CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

2. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

3. METODOLOGÍA.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

7. LIBRO DE TEXTO

1. OBJETIVOS DE ETAPA PARA LA ESO Y COMPETENCIAS CLAVE.

El currículo de Lengua castellana y Literatura de 2.º ESO se enmarca en el referente que suponen los **objetivos generales de la etapa**, establecidos en el art. 3 del **Decreto 48/2015**, que han de alcanzarse como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje diseñadas para tal fin en cada una de las materias de Educación Secundaria Obligatoria. Dichos objetivos se resumen en los puntos siguientes:

- α. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- β. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- χ. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- δ. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- ε. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- φ. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- γ. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- η. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- ι. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- φ. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

- κ. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- λ. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Contribución de la materia a la adquisición de competencias clave.

El estudio de la Lengua y la Literatura supone la puesta en marcha de toda una serie de estrategias cognitivas, de pensamiento y aprendizaje para la realización de distintas tareas, por lo que lleva implícito el desarrollo de cada una de las competencias clave.

- **Comunicación lingüística**

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la **acción comunicativa** dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de **textos en múltiples modalidades, formatos y soportes**. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de **una o varias lenguas, en diversos ámbitos, y de manera individual o colectiva**.

Esta visión de la competencia en comunicación lingüística, vinculada con prácticas sociales, ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no solo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Esta afirmación supone optar por **metodologías activas de aprendizaje** como el **aprendizaje basado en tareas**, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

Además, la competencia en comunicación lingüística representa una vía de conocimiento y contacto con la **diversidad cultural** que implica un factor de enriquecimiento.

El currículo de Lengua castellana y Literatura, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada, y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso lingüístico en general.

- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**

La competencia matemática implica la **capacidad de aplicar el razonamiento matemático** y sus **herramientas** para **describir, interpretar y predecir** distintos fenómenos en su contexto. La materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye a la adquisición de la competencia matemática al desarrollar la capacidad de abstracción, la relación lógica entre conceptos y su

representación gráfica mediante mapas conceptuales, diagramas de flujo, mapas mentales, esquemas, etcétera.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un **acercamiento al mundo físico** y a la **interacción responsable** con él desde acciones orientadas a la **conservación y mejora del medio natural**, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al **desarrollo del pensamiento científico**, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, el contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social. La aportación de la materia de Lengua castellana y Literatura se produce a través del conocimiento y el dominio del lenguaje científico, y de la relación de los avances científicos y tecnológicos con el contexto en el que se producen.

- **Competencia digital**

La competencia digital es aquella que implica el **uso creativo, crítico y seguro de las TIC** para alcanzar los **objetivos** relacionados con el **trabajo**, el **aprendizaje**, el **uso del tiempo libre**, la **inclusión y participación en la sociedad**. Esta competencia supone, además de la **adecuación a los cambios** que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el **lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro**, así como sus **pautas de decodificación y transferencia**. Esto conlleva el **conocimiento de las principales aplicaciones informáticas**, el **acceso a las fuentes** y el **procesamiento de la información**, y el conocimiento de los **derechos** y las **libertades** que asisten a las personas en el **mundo digital**.

La contribución de la asignatura de Lengua castellana y Literatura al tratamiento de la información y competencia digital es decisiva, pues una de sus metas se cifra en **proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información** relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su **reutilización** en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el **uso adecuado de bibliotecas** o la utilización de **Internet**, y la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital.

Además, el currículo de Lengua castellana y Literatura incluye el **uso de soportes electrónicos** en la **composición y publicación de textos**, de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, publicación...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia.

Igualmente, queda dentro del ámbito de la asignatura el estudio de los elementos formales y de las normas de uso de los **nuevos géneros discursivos** vinculados a las **redes sociales** y a **Internet**, así como el fomento de la prevención de los riesgos que existen para los usuarios de estos nuevos sistemas de comunicación.

- **Aprender a aprender**

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el **aprendizaje permanente** en distintos **contextos formales, no formales e informales**. Se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, que exige la **capacidad para motivarse por aprender** para desencadenar el proceso, y requiere conocer y **controlar los propios procesos de aprendizaje**. La competencia de aprender a aprender desemboca en un **aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo**.

Además de instrumento de comunicación, el **lenguaje** es un **medio de representación del mundo** y está en la **base del pensamiento y del conocimiento**. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de aprender a aprender. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la Lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.), que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.

- **Competencias sociales y cívicas**

La **competencia social** se relaciona con el **bienestar personal y colectivo**. Exige entender el modo en el que puede procurarse un **estado de salud física y mental óptimo** tanto para las **personas** como para sus **familias** y su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

La **competencia cívica** se basa en el **conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles**, así como de su formulación en la **Constitución española**, la **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea** y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el **conocimiento de los acontecimientos contemporáneos**, así como de los **acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial**, así como la comprensión de los **procesos sociales y culturales de carácter migratorio** que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

El aprendizaje de la lengua contribuye decisivamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender Lengua es aprender a **comunicarse con los otros**, a **comprender** lo que estos transmiten y a **aproximarse a otras realidades**.

La educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con la competencia social y ciudadana: la constatación de la **variedad de los usos de la lengua** y la **diversidad lingüística**, y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de representación y comunicación. También se contribuye en la medida en la que se analiza cómo

el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, para contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios.

- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**

El sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de **transformar las ideas en actos**. Significa adquirir conciencia de la situación en la que hay que intervenir o que hay que resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Aprender a usar la lengua es también **aprender a analizar y resolver problemas**, ya que una de las funciones del lenguaje es **regular y orientar nuestra propia actividad y nuestra interrelación con los demás**, por lo que se ponen en funcionamiento **habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo**: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar, y negociar y trabajar de forma cooperativa y flexible. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con autonomía.

- **Conciencia y expresiones culturales**

La competencia en conciencia y expresión cultural implica **conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico** y una actitud abierta y respetuosa, las diferentes **manifestaciones culturales y artísticas**, utilizarlas como **fuentes de enriquecimiento y disfrute personal** y considerarlas parte de la **riqueza y patrimonio de los pueblos**.

Esta competencia incorpora también un **componente expresivo** referido a la propia **capacidad estética y creadora** y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los **diferentes códigos artísticos y culturales**, para poder utilizarlas como **medio de comunicación y expresión personal**. Implica igualmente manifestar **interés por la participación en la vida cultural** y por **contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico**, tanto de la propia comunidad como de otras.

La **lectura, interpretación y valoración de las obras literarias** contribuyen de forma relevante al desarrollo de una competencia artística y cultural, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano.

Su contribución será más relevante en tanto se establezcan **relaciones entre las manifestaciones literarias y otras manifestaciones artísticas**, como la música, la pintura o el cine.

También se contribuye a esta competencia procurando que el **mundo social de la literatura** (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa) adquiera sentido para el alumnado.

2. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

- **ORTOGRAFÍA**

1ª evaluación.

1. La sílaba. Normas básicas de acentuación: agudas, llanas y esdrújulas.
2. Los signos de puntuación.

2ª evaluación.

3. Las grafías «b» y «v».
4. Las grafías «g» y «j».
5. La grafía «h».

3ª evaluación.

6. Otras grafías.
7. Estructura de la palabra.
8. Sinonimia y antonimia y polisemia.

- **GRAMÁTICA**

1ª evaluación.

- 1 El sustantivo.
- 2 El adjetivo calificativo.
- 3 El determinante.

2ª evaluación.

- 4 El pronombre.
- 5 El verbo. La conjugación.
- 6 El adverbio. Las locuciones adverbiales.
- 7 Las preposiciones y las conjunciones.

3ª evaluación.

- 8 Los sintagmas. La oración simple. Sujeto y predicado.
- 9 Estructura de la palabra.
- 10 Sinonimia y antonimia y polisemia.

- **COMPRENSIÓN TEXTUAL.**

1ª evaluación.

1. Clasificación de los textos. Tipología textual. Estructura del texto. Elementos de la comunicación.
2. Textos narrativos.
 - La narración: definición
 - Elementos estructurales de la narración.
 - El narrador.
 - Los personajes.
 - El marco: espacio y tiempo.
 - El argumento.
 - La descripción y el diálogo en los textos narrativos.
 - La narración no literaria: la noticia y la historieta.

2ª evaluación.

3. Textos descriptivos.
 - La descripción: definición.
 - La descripción de personas: prosopografía, etopeya y retrato.
 - La descripción de lugares.

3ª evaluación.

4. Textos dialogados.
 - El diálogo: definición.
 - Características.

- **TÉCNICAS DE TRABAJO**

El subrayado.
El resumen.
El esquema.

- **CALIGRAFÍA**

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Las técnicas de trabajo como el subrayado, el resumen y el esquema se trabajarán en todas las evaluaciones. Asimismo, la ortografía, el léxico, la caligrafía y la comprensión textual.

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Dado que en el primer ciclo de la ESO se da mucha importancia al estudio de la Lengua, nuestra labor se centrará en dotar a los alumnos de los instrumentos para el conocimiento de la misma. Estos tienen su reflejo en el currículo. A ello hay que unir el estudio de la Literatura a través de los géneros literarios. Además, se incidirá especialmente en el desarrollo de las destrezas básicas de la expresión y comprensión de textos orales y escritos.

Consideramos de gran importancia el desarrollo de un aprendizaje participativo en el que los alumnos sean cada vez más conscientes de que gran parte de los objetivos y contenidos a conseguir se hallan aprehendidos ya. Ésta es la razón por la que proponemos un método por el que el alumno, antes de cualquier exposición teórica por parte del profesor, sea capaz de constatar en cada sesión que ya posee cierto conocimiento previo de lo que se va a explicar, siempre que sea posible. Así, creemos de gran importancia realizar preguntas, promover la participación de los alumnos mediante las definiciones de conceptos,... de tal forma que cuando el profesor comience su explicación, el alumno tenga completa noticia de qué se va a tratar y, lo que es más importante, que él ya conoce gran parte de esos contenidos y que ha sido capaz de definirlos.

Son varios los objetivos que se consiguen así: memorización y asimilación de contenidos en cada sesión, puesto que lo que se esfuerzan en recordar y definir es más difícil de olvidar; desarrollo de la expresión oral, participación de todos los alumnos, que en todo momento se consideran elementos activos del proceso de enseñanza-aprendizaje; refuerzo de los contenidos de cursos previos, desarrollo de la independencia, implicación directa en la materia y mayor interés por la misma, ampliación y modificación de los esquemas mentales del alumno.

Esta asignatura debe ser eminentemente práctica. En las clases de refuerzo, el alumno debe realizar actividades de apoyo de la asignatura de Lengua. El profesor deberá incidir en aquellos aspectos en los que los alumnos presenten mayores dificultades: redacción, expresión, comprensión, ortografía, etc.

Nuestra metodología dará especial relevancia a las actividades. Precisamos que en este curso conviene alternar todo tipo de ejercicios, fundamentalmente prácticos, para no hacer demasiado tediosa la materia. El trabajo con textos de contenido diverso será constante en la asignatura.

Como norma general, todos los miembros del departamento dedicarán:

- una sesión semanal a la ortografía
- otra al análisis, comprensión, expresión de textos y al estudio de la lengua.

Incidiremos en el apartado del currículo técnicas de trabajo (uso de diccionarios, nuevas tecnologías, actividades de síntesis, etc) en todas las evaluaciones.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- a) La observación del trabajo de los alumnos en el aula, en aspectos como: la asistencia regular a clase, la realización puntual de las tareas y la participación en las actividades, las respuestas a las preguntas del profesor, las actitudes positivas hacia el estudio y el respeto. Todo ello será reflejado en el cuaderno del profesor.
- b) Para mejorar la ortografía y la expresión se realizarán creaciones literarias, redacciones, dictados y/o fichas todas las semanas, que serán corregidas por el profesor.
- c) Se valorará la correcta expresión oral y escrita, el uso de fuentes de información, la capacidad de comprensión, la creatividad y el interés por las actividades propuestas.
- d) El departamento considera que las pruebas escritas deben poseer más importancia que el resto de pruebas. Sin embargo, el trabajo de clase y el comportamiento, pese a tener un peso menor del porcentaje de la nota final, son imprescindibles para obtener una calificación positiva en la asignatura, de tal manera que todos los alumnos que quieran superar la misma deberán mantener un equilibrio en la nota de dichas partes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El porcentaje dado para los diferentes apartados evaluables es el que cita a continuación:

- Exámenes y pruebas objetivas: 70%
- Trabajos, cuaderno de clase, actitud en el aula, otras actividades: 30%

Esta materia incluirá en todas sus evaluaciones contenidos específicos de las lecturas obligatorias del curso anterior.

1ª evaluación: *Mitos griegos*. María Angelidou. Vicens Vives. (Narrativa)

2ª evaluación: *La rosa de los vientos* (selección de textos). AAVV. Vicens Vives. (Poesía)

3ª evaluación: *La verdadera y singular historia de la princesa y el dragón*. Alonso de Santos. Castalia. (Teatro)

Los trabajos, comentarios o fichas de lectura entregados fuera de los plazos fijados por el profesor pueden no ser tenidos en cuenta a la hora de la calificación de la materia.

En caso de inasistencia a un examen por parte de un alumno se exigirá la justificación oficial de la falta, según normativa y de acuerdo al modelo de Centro. Solo por este procedimiento y siempre que el motivo de la falta sea justificable se puede tener derecho a la repetición del examen.

Se descontarán 0´10 puntos por cada falta de ortografía hasta un máximo de 2 puntos.

Por coherencia y coincidencia en el temario, la nota de la materia de Recuperación de Lengua no contradirá la nota de Lengua castellana y Literatura del mismo nivel.

Recuperación de evaluaciones.

La asignatura de Recuperación de Lengua Castellana y Literatura será evaluada de manera continua, esto es, cada evaluación incluirá contenidos de la anterior por lo que no se considera necesaria la recuperación de las distintas partes.

Pendientes.

- a) En el caso de que un alumno con la materia Lengua castellana y Literatura pendiente del curso anterior **course la asignatura de Recuperación de Lengua de 2º ESO** y, según se refleja en la Orden

1029/2008 del 29 de febrero, queda exento de presentarse a los exámenes de pendientes ya que la nota de esta optativa de 2ºESO será la misma que la de la pendiente de Lengua castellana y Literatura de 1º ESO tanto si es superada como si no. Dicha pendiente se mantendrá recuperada aun en el caso de que un alumno tuviera que repetir 2ºESO.

- b) Si un alumno con la materia pendiente de 1ºESO **no cursa la materia de Recuperación de Lengua de 2º ESO** (por tener suspensa también Matemáticas), el Departamento ofrecerá la posibilidad de recuperar la materia pendiente del curso anterior mediante dos parciales, uno convocado el 13 de enero y otro el 10 de marzo, ambos a 7ª hora. El preparador y examinador de este examen será el profesor que imparte la materia en el presente curso académico quien informará y guiará al alumno con el objetivo de que pueda ir adquiriendo paulatinamente los conocimientos y destrezas necesarios para superarla. Para presentarse al segundo parcial es necesario haber obtenido una nota igual o superior a 4 en el primero. En caso de que no se supere la materia por parciales el alumno tiene derecho a una prueba global y final el 16 de abril. Estas tres pruebas de pendientes incluirán contenidos específicos de las lecturas obligatorias del curso anterior.

- c) Todos los alumnos con la materia pendiente de Recuperación de Lengua de 1ºESO deben presentarse a los exámenes de pendientes en las fechas indicadas.

NOTA: ES POR ELLO POR LO QUE EL DEPARTAMENTO HA HECHO COINCIDIR LA PROGRAMACIÓN DE RECUPERACIÓN DE LENGUA DE 2ºESO CON LA PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1º ESO.

Convocatoria extraordinaria.

Aquellos alumnos que no alcancen los mínimos a través de la evaluación ordinaria de junio harán un examen en la convocatoria extraordinaria del mismo mes; esta prueba común la realizarán los profesores que han dado clase en este nivel a lo largo del ya finalizado curso académico. La prueba se basará en los contenidos mínimos exigibles y coincidirá con la de Lengua castellana y Literatura de 1ºESO.

Reclamaciones.

El Departamento de Lengua castellana y Literatura se atiene a la normativa legal vigente a la hora de las reclamaciones de notas.

En caso de inconformidad por parte de un alumno con la nota de cualquiera de las dos convocatorias, el alumno seguirá el siguiente procedimiento para la reclamación de dicha nota:

En primer lugar pasará a revisar su examen con el profesor que le ha impartido clase en ese curso académico y/o que ha corregido su examen.

Si el desacuerdo continúa, presentará en Jefatura de Estudios una reclamación al Departamento de Lengua quien efectuará una segunda corrección del examen final y ratificará o modificará la nota según proceda y con consenso de todos sus miembros.

Como último recurso, presentará una reclamación que el Instituto elevará a Inspección Educativa.

Garantías para una evaluación objetiva.

El Departamento informará a los alumnos los primeros días de curso de los criterios de calificación del curso en vigor mediante la lectura de los mismos en el aula.

Dichos criterios quedarán colgados en el corcho del aula a lo largo del curso.

La programación didáctica completa podrá consultarse en la página web del Instituto en el apartado del Departamento de Lengua.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y SEGUIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

El Departamento hará constar en acta mensual el seguimiento de las programaciones didácticas y en caso de no cumplirse la temporalización y secuenciación de las unidades didácticas detallará las causas y las estrategias a poner en práctica para subsanar el retraso.

Asimismo, los miembros del Departamento llevarán a cabo a lo largo del curso encuestas para medir el nivel de satisfacción de los alumnos con la materia en distintos aspectos académicos.

6. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE APOYO: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Departamento de Lengua, en todo momento asesorado y en labor conjunta con el Departamento de Orientación, llevará a cabo una serie de acciones destinadas a la detección y atención de alumnado con medidas específicas de apoyo.

Además de los casos diagnosticados con perfil de Integración y Compensación educativa en los que aplicarán las adaptaciones correspondientes fuera del aula de referencia, los profesores de Lengua utilizarán el material de apoyo arriba especificado en cada una de las unidades didácticas evaluando -según normativa- al alumnado con dislexia, DEA o TDAH con los instrumentos que se detallan en el siguiente cuadro.

Adaptación de tiempos	El tiempo de cada examen se podrá incrementar hasta un máximo de un 35% sobre el tiempo previsto para ello.
Adaptación del modelo de examen	<ul style="list-style-type: none">• Se podrá adaptar el tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen.• Se permitirá el uso de hojas en blanco.
Adaptación de la evaluación	Se utilizarán instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc.
Facilidades: Técnicas / Materiales Adaptaciones de espacios	<ul style="list-style-type: none">• Se podrá realizar una lectura en voz alta, o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen.• Se podrán realizar los ejercicios de examen en un aula separada.

7. LIBRO DE TEXTO.

El Departamento ha decidido poner como libro de texto para la Recuperación de Lengua Castellana el siguiente cuaderno:

Refuerzo. Lengua castellana. 1ºESO. Editorial Santillana. ISBN 978-84-680-3993-0.